



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 170-2024
Secretaria Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑORA ARBITRO ROSA MARIA ROSALES CASTILLO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por COLLINS SALVADOR BEJARANO contra CONSTRUCTORA E INMOBILIRIA DJC E.I.R.L, ENMA EULALIA PEREZ HUAYAN (FIADORA SOLIDARIA) sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°9 que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 13 de mayo del 2025 a las 11:25 am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2025 a las 11:00 am

Tercera convocatoria: 27 de mayo del 2025 a las 10:55 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 22 de abril del 2025.





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE
PÚBLICO

(Expediente N° 170-2024)

En los seguidos por COLLINS SALVADOR BEJARANO contra CONSTRUCTORA E INMOBILIRIA DJC E.I.R.L, ENMA EULALIA PEREZ HUAYAN (FIADORA SOLIDARIA) sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°170-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único ROSA MARIA ROSALES CASTILLO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillero Publico Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en SECCION N°30 -SEPTIMO PISO con frente a la calle Paderewsky (actualmente calle Paderewsky Nro 276-272 departamento 703-setimo piso) Urbanización La Calera de la Merced del distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 14979185 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) BLOQUEO REGISTRAL Asiento N°D00003 hasta que se inscriba la hipoteca a favor de COLLINS SALVADOR BEJARANO hasta por la suma de USD\$ 60,000.00 dolares por solicitud de Notario DONATO HERNAN CARPIO VELEZ con fecha 23/05/2024. 2) HIPOTECA Asiento N°D00004 hasta por la suma de US\$ 60,000.00 DOLARES AMERICANOS a favor de COLLINS SALVADOR BEJARANO , así consta en escritura pública de fecha 27/05/2024. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00005 Por resolución Nro 2 con fecha 23/12/2024 , expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 28,900.00 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 13 de mayo del 2025 a las 11:25 am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2025 a las 11:00 am

Tercera convocatoria: 27 de mayo del 2025 a las 10:55 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, ABRIL 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

